I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

40 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se deja sin efecto la Autorización Ambiental Integrada, se archiva el expediente y se da de baja en los inventarios IPPC y PRTR a la instalación de "Fabricación de cerveza", en el término municipal de Madrid, promovida por "Plataforma Continental, Sociedad Limitada" (expediente ACIC AAI-9.011/06, 10-AM-00020.6/06), sita en calle Samaniego, número 3, polígono industrial "Las Mercedes".*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Resolución por la que se deja sin efecto la Autorización Ambiental Integrada, se archiva el expediente y se da de baja en los inventarios IPPC y PRTR a la instalación de "Fabricación de cerveza", en el término municipal de Madrid, promovida por "Plataforma Continental, Sociedad Limitada", con domicilio en calle Samaniego, número 3, polígono industrial "Las Mercedes", código postal 28022.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución por la que se deja sin efecto la Autorización Ambiental Integrada, se archiva el expediente y se da de baja en los inventarios IPPC y PRTR en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental y la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 14 de febrero de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Lourdes Martínez Marcos.

(02/3.607/12)

BOCM-20120613-40